



Cerro Sombrero, 28 de Enero de 2013.-

RESOLUCION N° 017/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 18 de Enero para entrega de Proyectos 2% FNDR y retiro de galvano "Cruce del Estrecho" en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por la Srta. **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 18 de Enero para entrega de Proyectos 2% FNDR y retiro de galvano "Cruce del Estrecho". Se traslado en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTELO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
18	1	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/